

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 491.- En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la presentación de la Dra. Mariana Sorondo Ovando, Juez titular del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, conjuntamente con los Sres. Secretarios, Dr. Diego Luis Nievas y María Noel Darnay Ramos, en la cual solicitan se otorgue un reconocimiento especial a los agentes judiciales que se desempeñan en las Áreas de Violencia Familiar y Penal del mencionado Juzgado, con motivo de la excelente predisposición cotidiana en las labores del referido personal, con absoluta responsabilidad y sensibilidad en el trato que se brinda al justiciable.-

Que los presentantes destacan la colaboración brindada por los agentes en la confección de estadísticas internas y externas, respecto al registro de datos que se realizan en el Sistema Intermedio de Registro de Indicadores de Denuncias de Violencia Doméstica; como así también en el aporte de ideas para la confección del primer formulario de denuncias de violencia aprobado mediante Acuerdo N° 625/17, y en el inventario de elementos secuestrados que fueron remitidos a la Oficina de Secuestros Judiciales, haciendo hincapié en la permanente disposición de tales agentes para contribuir en el mejoramiento del ambiente de trabajo, logrando armonía, compañerismo y la entereza necesaria en las tareas diarias, como así también la concurrencia de las mismas fuera del horario laboral cuando así lo exigen razones funcionales y de urgencia.-

Que por lo expuesto, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, entre ellos, por el Departamento de Auditoría y Estadística de Secretaría de Informática Judicial sobre la cantidad

de actuaciones generadas en el Sistema Informático lurix y de la Dirección de Recursos Humanos respecto al control de ausentismo, horarios de ingreso y egreso, y verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias, en los dos últimos años anteriores a la solicitud de reconocimiento, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el reconocimiento solicitado. Por ello y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: I) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL, al personal que se desempeña o desempeño en Áreas de Violencia Familiar y Penal del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, que se detalla a continuación:

ANTES, PATRICIA ANALIA

CHIRINO, MARIA BELEN

DAVE, VERONICA ALEJANDRA

DONADIO, MARIELA BEATRIZ

MORA, YAMILA VANESA

II) COMUNICAR el presente a Dirección de Recursos de Humanos para la anotación pertinente en los legajos.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DRH